

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrógase hasta el día 31 de diciembre del año 2023 el plazo establecido en la Ley N° 8.107 y sus modificatorias -Adjudicación de uso a favor de la Cooperativa de Trabajo Chemical Ltda.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

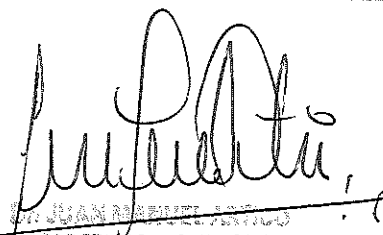
L E Y N° 10.602.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

“ 2022 – Mañinas Nos Une - Año de los Héroes de Guerra y Veteranos ” – Ley N° 10.498